

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde la de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de junio de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

ANEXO

Tribunal Supremo

Magistrados suplentes

Tribunal Supremo Sala 1:

Casares Córdoba, Rafael.
Malpica González-Elipe, Matías.
Martín-Granizo Fernández, Mariano.
Santos Briz, Jaime.

Tribunal Supremo Sala 2:

Carrero Ramos, Justo.
Conde-Pumpido Ferreiro, Cándido.
Díaz Palos, Fernando.
García Miguel, Manuel.
Hernández Hernández, Roberto.
Moyna Ménguez, José Hermenegildo.

Tribunal Supremo Sala 3:

Burón Barba, Luis Antonio.
García Carrero, Melitino.
Martín Herrero, José Luis.
Martínez Sanjuán, Benito Santiago.
Moreno Moreno, José.
Nabal Recio, Antonio.
Sánchez Andrade Sal, José María.

Tribunal Supremo Sala 4:

Alvarez Cruz, Enrique.
Cuevas González, Félix de las.

Se declaran vacantes las siguientes plazas:

Sala Primera: Una plaza.
Sala Tercera: Tres plazas.
Sala Cuarta: Dos plazas.

15572 ACUERDO de 21 de junio de 1994, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1994/95 en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado:

Primero.—Resolver el concurso convocado por su anterior Acuerdo de 23 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), y, en consecuencia, nombrar Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1994/95 en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a las personas que se relacionan en el anexo, con expresión de las vacantes que, asimismo, se indican.

Segundo.—Los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos nombrados que ejerciesen cualquier empleo, cargo, profesión o actividad comprendidos en alguno de los supuestos mencionados en el artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán optar en el plazo de ocho días por uno u otro cargo o cesar en la actividad incompatible, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo Reglamentario de 15 de julio de 1987 sobre Jueces en régimen de provisión temporal, Magistrados suplentes y Jueces sustitutos.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en las bases novena, décima y undécima de la convocatoria:

Quienes resultasen nombrados Magistrado suplente o Juez sustituto prestarán juramento o promesa en los términos del artículo 318, y conforme a lo establecido en el artículo 321, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, antes de tomar posesión del cargo. El plazo posesorio será de tres días, contados a partir del juramento o promesa y, en todo caso, el de veinte días naturales computados a partir del día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Estarán dispensados del requisito del juramento o promesa quienes lo hubieran ya prestado por haber ocupado con anterioridad el cargo de Magistrado suplente o Juez sustituto. En este caso, deberán posesionarse del cargo en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Se entenderá que renuncian al cargo quienes no compareciesen a prestar el juramento o promesa o a tomar posesión dentro de los plazos establecidos y sin haber alegado justa causa.

Los Magistrados suplentes tomarán posesión en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

Los Jueces sustitutos tomarán posesión en el Juzgado para el que hubieren sido nombrados. Tratándose de localidades con más de un Juzgado, tomarán posesión en el Juzgado Decano de los de Primera Instancia e Instrucción.

Cuarto.—Los nombramientos tendrán efecto durante el año judicial 1994/95, es decir, desde el 1 de septiembre de 1994 hasta el 31 de agosto de 1995.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde la de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de junio de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

ANEXO

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Magistrados suplentes

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco:

Díaz Pérez, María del Mar.
García Herrera, Miguel Ángel.
Jiménez González, José Ramón.
Lope Sáenz de Tejada, José Vicente.
Orúe Bascones, María Begoña.
Ruiz Núñez, María de los Angeles.
Sainz Fernández, Roberto.
Villar González de Antorán, José Manuel.

Audiencia Provincial de Alava:

González de la Puente, María Blanca.
San Martín Calvo, Marina.
Viñez Argüeso, Silvia.

Audiencia Provincial de Guipúzcoa:

Margalejo Ferrer, María del Carmen.
Matías Ortiz de Zárate, Antonio.
Prieto de la Calle, María Ascensión.
Rey Carrera, Isidro.

Audiencia Provincial de Vizcaya:

Blanco López, Jorge.
Bregel Orella, Ana María.
García González, María del Mar.
Gomara Díez, José Ignacio.
Losada Dolía, María Begoña.
Manjón Calvo, Miguel Ángel.
Medina Millán, Juan.
Odriozola Fernández, José Ángel.
Rivera Iglesias, María Teresa.
Rodríguez Galarza, Francisco Javier.

Jueces sustitutos**Amurrio:**

Fernández Muñoz, María Mercedes.
Pomar Sanz, Patricia.
Sanz Aiz, María Jesús.

Azpeitia:

Gómez Martín, Juan Carlos.
Juana Zubizarreta, María de.
Miranda Ruiz, Mercedes.
Peral González, María José.

Balmaseda:

Ibáñez García, Aránzazu.
Ruiz Ostaikoetxea, José Luis.

Baracaldo:

Andrés Sierra, María de.
Benito Butrón, José Miguel.
Bilbao Goicoechea, María Asunción.
Jacue Sánchez, María de las Nieves.
Landeta Ealo, Ana.
López de la Fuente, María Cristina.
Merino Juez, María Begoña.
Mosteiro Rodríguez, María Begoña.
Salas Ortega, María del Pilar.
Tejado Llorente, María Luisa.

Bergara:

Argüelles García, Rosa María.
Fernández Barreña, Fernando.
García del Cerro Corredera, María Elena.
Vicente Carabias, Isidora.

Bilbao:

Arenaza Garay, María Luisa.
Armolea Solabarrieta, Itziar.
Artetxe Azurmendi, María Jesús.
Balboa Dávila, Cristina.
Castaños del Molino, Susana.
Cordón Rodríguez, María Estrella.
Díez Tejedor, Luis Alberto.
Fernández Arias, Miren Irune.
Filloy Rubio, María de los Angeles.
Fuentes Asensio, Joaquina.
Giménez Vegas, Carmen.
Gutiérrez López, Idoia.
Lacorzana Barinagarrementeria, Ana Isabel.
Martínez Azpiaz, Iñigo Carlos.
Martínez Sáenz, Oscar.
Parras Sánchez, José Antonio.
Pita Rasilla, María Fermina.
Ramos Mallaviabarrena, María Isabel.
Vélez Sánchez, María Concepción.
Zorrilla Bujedo, María José.

Durango:

Aguado de Maeztu, José Arturo.
Escribano García, Juan Carlos.
Nistal Llamazares, María Inmaculada.
Pueyo Igartua, María de las Nieves.

Eibar:

Castaño Azcargorta, María Idoia.
Mallagaray Urresti, Cristina.
Olmedo Hernández, María Azucena.
Usechi Blanco, Esther.

Getxo:

Balboa López, Jaime Ramón.
Goikoetxea Oleaga, Lorenzo.
Martínez de Bedoya Buxens, Covadonga.
Neira Sánchez, María del Puerto.

Guernica:

Azcárate Espizúa, María del Pilar.
Bilbao Astigarraga, Ana Isabel.
Marra Pascual, Carlos Mario.
Olea Euba, José Miguel.

Irún:

Manteca Pérez, Julián.
Matey Muñoz, María Isabel.
Ochoa Pérez, María Cristina.
Pablo García, María Yolanda de.

San Sebastián:

Aguinaga Mendizábal, María Aránzazu.
Albiñana Espinosa, María Lourdes.
Belmonte Campo, Silvia.
Calle Marcos, María Belén.
González Melón, Gloria María.
Hernández Sánchez, Rosalía María.
Lauraga García-Rodrigo, José Ramón.
Lizaso Puertas, María Elena.
Moreno Galindo, Ana Isabel.
Mota Corriero, Angel María.
Parte Ruiz de Gauna, Paloma de la.
Sáenz Ezquerro, María Teresa.

Tolosa:

Aguirrezabala Beloqui, Francisca.
García González, José Luis.
Pablo Laquintana, Ana María de.

Vitoria:

Collado Martínez, Aránzazu.
García Romo, Francisco.
Hernández Herrero, María Teresa.
Lara Lara, Manuel.
Mehrgut Casares, Lillian.
Múgica Uranga, Elvira.
Murciago González, José Luis.
Pérez García, María Cruz.
Pinacho García, María Esther.
Varona Alfambra, Yolanda.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

15573 *ORDEN de 24 de junio de 1994 por la que se resuelve convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Por Orden de 12 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 116, del 16) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación (artículos 126 de la Ley de Procedi-